

**PROCESO: EJECUTIVO**

**RADICADO: 68001-40-03-006-2019-  
00741-00**

Al despacho del señor Juez el presente expediente informando que el apoderado de la parte demandante solicita oficiar a la E.P.S. SURAMERICANA. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 14 de febrero de 2022.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO**  
Secretario.

Bucaramanga, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y revisado el expediente<sup>1</sup>, la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante en el sentido de oficiar a la E.P.S. SURAMERICANA, con el fin de informar la dirección de ubicación física y electrónica del demandado JEFFERSON ORTIZ MANRIQUE identificado con C.C. 1.098.663.389.; con el fin de evitar futuras nulidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del C.G.P. se accede a tal petición, para lo cual en aplicación del artículo 11 del Decreto legislativo 806 del 4 de junio de 2020, por secretaria se deberá enviar los oficios respectivos para que remitan la información en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído.

NOTIFIQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
JUEZ

El presente auto se notificará en estado electrónico No. 21 del 15 de febrero de 2022.  
CSV

---

<sup>1</sup> Ver Archivo No.4, Cuaderno Principal.